

PROVEIDO DEIA 104-2111-2019

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la señora **SHAOHONG CHEN** con número de cédula No. **E-8-89654**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 20 de noviembre de 2019, la señora **SHAOHONG CHEN**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA”**, ubicado en el corregimiento de Garachiné, distrito de Chepigana, provincia de Darién, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JULIO CÉSAR CRUZ** y **RICAURTE SAMANIEGO**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones **IRC-025-04** e **IRC-045-04**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 21 de noviembre de 2019, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

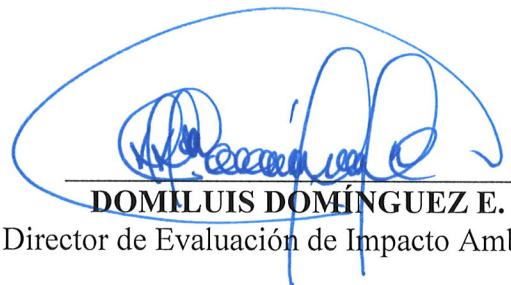
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA”** promovido por **SHAOHONG CHEN**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 21 días, del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	20 DE NOVIEMBRE DE 2019.
FECHA DE INFORME:	21 DE NOVIEMBRE DE 2019.
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	SHAOHONG CHEN.
CONSULTORES:	JULIO CÉSAR CRUZ y RICAURTE SAMANIEGO.
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE CHEPIGANA, CORREGIMIENTO DE GARACHINÉ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la edificación de una infraestructura comercial de dos (2) plantas. La planta baja tendrá dimensiones de 15.00 metros de frente x 20.00 metros de largo o profundidad, lo que corresponde a un área de construcción de 300.00 m². En la planta alta se construirá una residencia de 11.80 metros de frente x 15.10 metros de lateral (178.18m²), sobre una superficie total de 397.47 m².

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

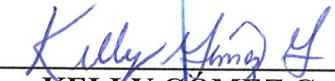
Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

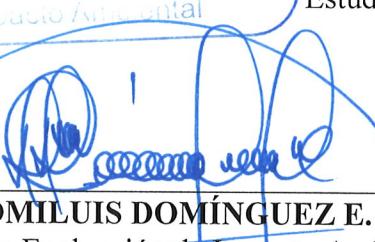
Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA”**, promovido por **SHAOHONG CHEN**.


KELLY GÓMEZ G.
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental *dirección de Evaluación de
Impacto Ambiental*


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA.

PROMOTOR: SHAOHONG CHEN.

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-I-F-139-2019

FECHA DE ENTRADA: 20-11-2019

REALIZADO POR (CONSULTORES): JULIO CÉSAR CRUZ y RICAURTE SAMANIEGO.

REVISADO POR: KELLY GÓMEZ.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión.	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		

6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.	X		No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	X		No Aplica.
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	X		No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	X		No Aplica.

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
JULIO CÉSAR CRUZ BENÍYTEZ	IRC-025-2004	ARC-022-2304- 2018	✓		
RICAUTER SAMANIEGO	IRC-045-2004	ARC-001-1101- 2018	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL
COMERCIAL Y RESIDENCIA

Categoría:

I

PROMOTOR

Promotora: SHAOHONG CHEN

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: SHAOHONG CHEN

Cédula: E-8-89654

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Jennifer Domínguez</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>20/11/2019</u>



Departamento de Gestión de
Impacto Ambiental

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>KELLY GOMEZ</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>20/11/2019</u>

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº = 013 - (2019)

PROYECTO: Construcción de local comercial y residencial.

PROMOTOR: Shaohong Chen

CATEGORÍA: 1

FECHA DE ENTRADA: DÍA 20 MES Noviembre AÑO 2019

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		✓	<i>persona natural</i>
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		✓		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Chen Shaohong

Cedula: E-8-89654

Correo: Sanmingmin@

Teléfono: 67888555

Firma: Chen Shaohong

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Kelly Mireya

Firma: Kelly Mireya

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Engracia Castillo G.

Firma: Engracia Castillo P.

**DIGITAL
DEL
ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL**



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

57308

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CHEN SHAO HONG / E-8-89654	<u>Fecha del Recibo</u>	31/10/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Darién	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00

Monto Total B/. 350.00

Observaciones

CANCELAR MEDIANTE SLIP 020720252 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1

Día	Mes	Año	Hora
31	10	2019	11:09:46 AM

Firma
Nombre del Cajero Larissa López

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 168562

Fecha de Emisión:

31

10

2019

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

30

11

2019

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

CHEN , SHAO HONG

Con cédula de identidad personal nº

E-8-89654

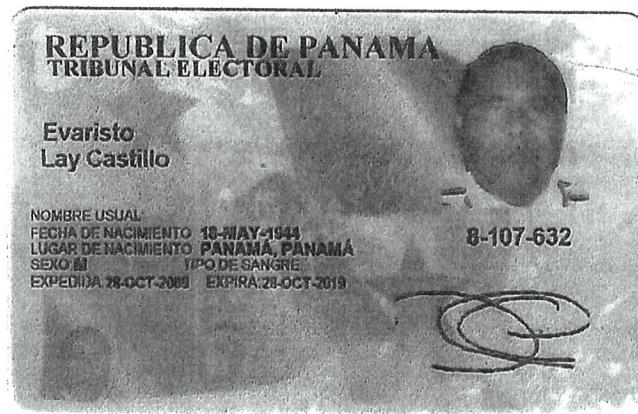
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.







**FORMULARIO ÚNICO
DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN**

PERSONA NATURAL

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN

Nº de Solicitud:			
COD.	PROV.	CONSECUTIVO	AÑO
ADJ	5	0076	2017
Fecha de Solicitud:			
DÍA	MES		AÑO
20	Junio		2017

ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS:

Quien(es) suscribe(n),

NOMBRE DE LA PERSONA SOLICITANTE		Nº IDENTIDAD PERSONAL
<i>Evaristo Lay Castillo</i>		
Sexo	Estado Civil	Nacionalidad
<input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado	

¿Otros solicitantes? No Sí (añadir en hoja adjunta).

cuya actividad económica principal es _____, con domicilio, para efectos de notificaciones personales, ubicado en:

PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
<i>Darién</i>	<i>Chepeyama</i>	<i>Garachene</i>
Lugar/Barriada	Calle	Nº Casa/Apto./Local
<i>Garachene Poblado</i>		
Teléfono celular	Teléfono Fijo	Apartado Postal
		Correo electrónico

por este medio SOLICITO a Usted la adjudicación, a título oneroso / gratuito, de un lote de terreno cuyos datos se describen así:

INFORMACIÓN SOBRE EL TERRENO SOLICITADO							
Provincia	Distrito	UBICACIÓN	Corregimiento	Poblado/Comunidad			
<i>Darién</i>	<i>Chepeyama</i>	<i>Garachene</i>	<i>Garachene</i>	<i>Poblado</i>			
Norte:	<i>Tenemos viverosles ocupado por mi Ambiente</i>						
Sur:	<i>Tenemos viverosles ocupado por Armando Bomo Henric</i>						
Este:	<i>Venta calle de contorno de 6.00 mts que conduce a otros predios y a Escuela de Garachene</i>						
Oeste:	<i>Tenemos viverosles ocupados por James Miquero Cugna</i>						
SUPERFICIE SOLICITADA		EL CUAL DECLARO ESTÁ DEDICADO A USO:					
Ha	M ²	Dm ²	<input type="checkbox"/> Residencial	<input type="checkbox"/> Comercial	<input type="checkbox"/> Turístico	<input type="checkbox"/> Agrícola	<input type="checkbox"/> Industrial
0	0387	47	<input type="checkbox"/> Ganadero	<input type="checkbox"/> Deportivo	<input type="checkbox"/> Científico	<input type="checkbox"/> Educativo	<input type="checkbox"/> Cultural
			<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> Forestal	<input type="checkbox"/> Otro:		

La actividad es realizada por el solicitante: Sí No (¿por quién?):

Clase de cultivos:			
Tipo de cría de animales:	<input type="checkbox"/> vacuno #	<input type="checkbox"/> caballar #	<input type="checkbox"/> Otro: #
Clase de actividad forestal:	<input type="checkbox"/> protectora de agua <input type="checkbox"/> preventora de erosión <input type="checkbox"/> explotación forestal permanente <input type="checkbox"/> recreo y belleza escénica <input type="checkbox"/> desmontable paraexpansión agrícola y ganadera		

RECEPCIONADO
FIRMA: *[Signature]*

DIRECCION NACIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION
PROVINCIA DE DARIEN

HOJA DE COLINDANCIA

FECHA Y LUGAR



Señor:

Consejero de Policia

Por intermedio de su Despacho y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 98 del Código Agrario, se le ruega notificar en un término no mayor de quince (15) días contados a partir de la fecha a los señores;

en Ambiente

Armando Comay Herrera

Vendo Colle de conunto de 6.00 mts que conduce a otros 6 mts va en uno con
Javier Roqueo Guzman.

Colindantes declarados en la solicitud de adjudicación N° 5.0036-17 por la cual el señor (a) Evaristo Lay Castillo ha pedido la adjudicación de un globo de terreno de aproximadamente 00000397.47 hectáreas, ubicado en Carcabenes Poblado Corregimiento de Gorochue Distrito de Chiriquí Provincia de Panama.

Esta Oficina ha autorizado al solicitante a abrir las trochas correspondientes y exhorta a los mencionados colindantes a darse por notificados y a hacer valer sus derechos, en el momento de la inspección ó mensura, en caso de considerarse perjudicados por dicha solicitud.

Es imprescindible que los notificados firmen el pie de este documento, certificado con ello que se dan por notificados.

Una vez que hayan cumplido con lo anterior se le agradecerá devolver inmediatamente esta notificación a la Oficina de procedencia.

Atentamente,

Dr. Félix Lai

Funcionario Sustanciador

Nosotros declaramos que nos damos por notificados de la solicitud de adjudicación del señor (a) Evaristo Lay Castillo y en caso de sentirse perjudicados, haremos valer nuestros derechos al momento de la inspección ocular ó mensura.

Céd.

Armando Comay H

Céd.

Javier Roquem

Céd.

Céd.

[Large handwritten signature]
FIRMA: *[Signature]*

Céd.

5-213-1364

Céd.

5-713-380

Céd.

Céd.

[Signature]

Corregidor – Sello



(12)

DARIEN, 20 de mayo de 2017.

SEÑORES

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS

DARIEN

E. S. D.



Yo, JAVIER GOMEZ VELASQUEZ, varón, panameño, mayor de edad, con residencia en Santa Fe, Darién, con C.I.P. # 8-448-583, Técnico Topógrafo con licencia # 96-304-006, he efectuado la mensura de un globo de terreno solicitado en compra a la **AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS**, a favor de **EVARISTO LAY CASTILLO**, el mismo está ubicado en **GARACHINE (POBLADO)**, corregimiento de **GARACHINE**, distrito de **CHEPIGANA**, provincia de **DARIEN**, con una superficie de **0 has + 0397.47 m²**, cuyos linderos son los siguientes:

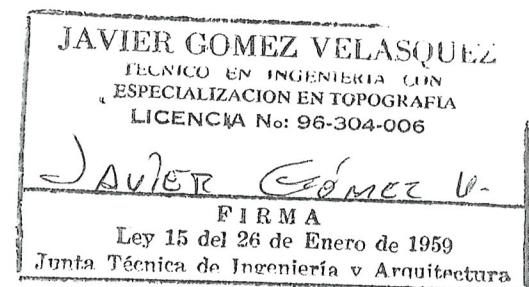
NORTE: TERRENOS NACIONALES OCUP. POR MI AMBIENTE.

SUR: TERRENOS NACIONALES OCUP. POR ARMANDO GOMEZ HERRERA.

ESTE: VEREDA-CALLE DE CONCRETO DE 6.00 m. QUE CONDUCE A OTROS PREDIOS Y A ESCUELA DE GARACHINE.

OESTE: TERRENOS NACIONALES OCUP. POR JAVIER MOSQUERA GUZMAN.

Durante el recorrido de la mensura, no se encontraron vestigios de yacimientos minerales, ni hubo oposición de terceras personas.



AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN
PROVINCIA DE DARIÉN
ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR

De un globo de terreno solicitado mediante No. 5-0076-2017

POR: Evangelio Lay Paetilla

Ubicado en Barquín Relado Corregimiento de Barquín
Distrito Chigana a las 7:40 de la Mañana del día 28
De península de 20 17, el suscrito Funcionario Subordinado

Inspector de tierras me apersoné al terreno, con el objeto de practicar la inspección ocular Conforme lo establecen los Artículos 100, 101 y 104 del Código Agrario.



1. SUPERFICIE: 0 Has + 0397.47 m²

2. LINDEROS:

NORTE: Terreros nacionales Dep. por M. Ambiente.

SUR: Terreros nacionales Dep. por: Alfonso
Coimbra Sierra - Calle

ESTE: Vereda - Calle de concreto de 6.00 m, que conduce
a otros predios y a Escuela de Barquín.

OESTE: Terreros nacionales Dep. por: Fausto
Morquera Caizman.

3. AÑOS DE OCUPACIÓN: 50 AÑOS

4. CERCAS EXTERNAS: Solo está cercada por una lado con alambre sidon.

5. ACTIVIDAD AGROPECUARIA: Siembra de: Palma de Coco, Aguacate,
Maíz y Maní.

6. TOPOGRAFIA Y CORRIENTES DE AGUAS SUPERFICIALES:

Topografía 100% plana y sin corrientes de aguas
superficiales

7. CONTRUCCIONES (propietario):

Mantiene una casa de dos plantas de madera, ^{concreto} hecho
de madera y piso de concreto.

8. CAMINOS O SERVIDUMBRES INTERNAS:

No

9. SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Si LUZ Si

10. CLASE DE CARRETERA O CAMINOS (pavimentados, asfaltados, piedra o tierras)

Carretera de Asfalto

11. LUGAR POBLADO MÁS CERCANO: Barquín

12. INFORMACIÓN ADICIONAL: (hubo oposición o quejas de terceros, trabajadores de otras personas, son tierras adjudicables, cumple con la función social tiene monumentos y varillas, etc.)

No hubo oposición, son tierras adjudicables, cumple con la función social
La inspección terminó a las 8:15 de la Mañana para constancia de este acto firmamos todos los que en esta diligencia hemos intervenido.

Nombre: Evangelio Lay Paetilla

Firma: (Firma)

(Peticionario)

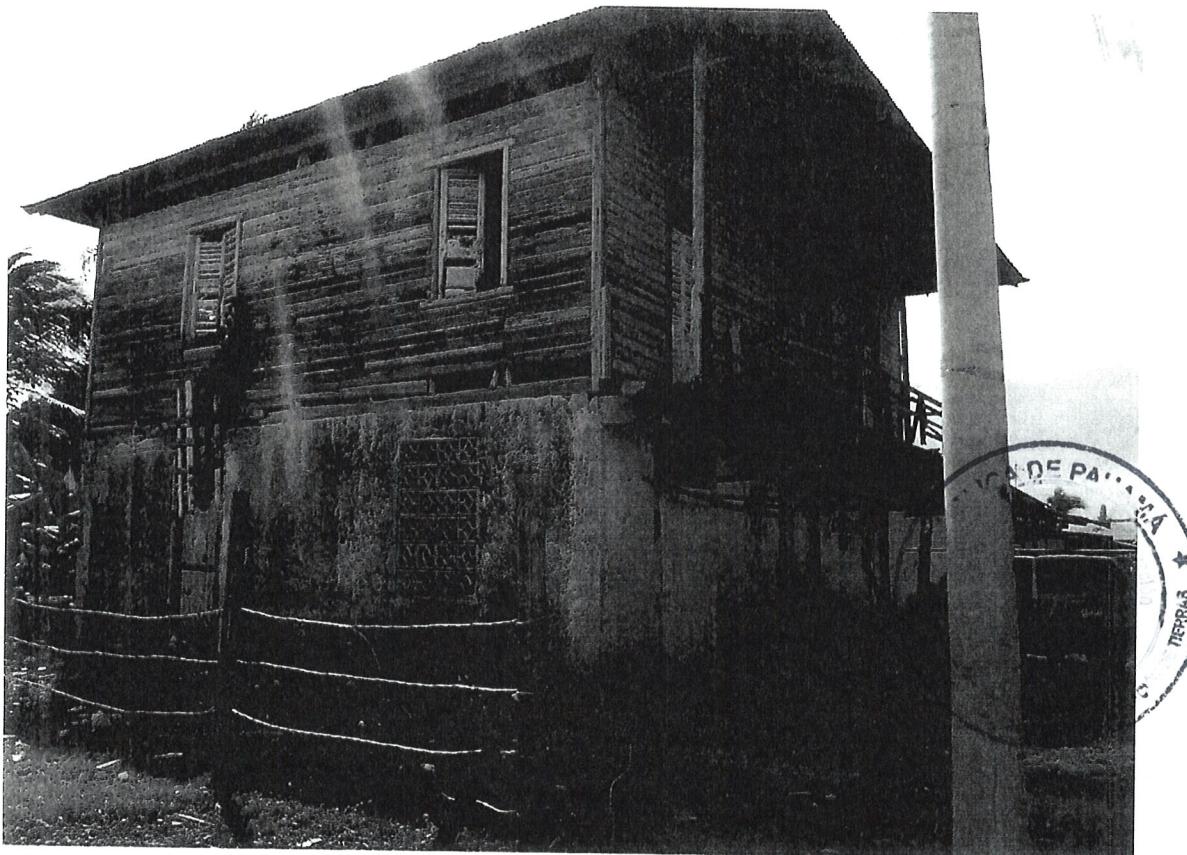
Nombre: Agustín Ospina

Firma: (Firma)

(Inspector)

Reyes

10



17



9

FILE
FIRMA: *Julio Cesar*

8

**REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE DARIEN
MUNICIPIO DE CHEPIGANA
CASA DE JUSTICIA DE PAZ COMUNITARIA DE GARACHINE**

Garachiné 16 de Noviembre del 2019

Yo **LUIS NOEL PALACIO PEREA** varón panameño **C.I.P. 5-707-1415** residente permanente en la comunidad de Garachiné como suscrito Juez de Paz en uso de mi facultades legales que le confiere la ley y a solicitud de la parte interesada certifico que:

señor Evaristo Lay Castillo, con C.I.P N° 8-107-632, es el vendedor de una propiedad ubicado en el corregimiento de Garachiné distrito de Chepigana, provincia de Darién. Dicha petición se encuentra contenida en el expediente 5-0076-17 de (ANATI). Que está en trámites.

Entre los suscrito, **la señora Shaohong Chen C.I.P. E-8-8-9654** mujer de nacionalidad China. La cual se conoce como residente en Brisa del Golf, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá se denomina la compradora, de un globo de terreno con una superficie de Ohas + 0397 .47 el mismo fue comprado con el propósito de construir

VIVIENDA Y UN LOCAL COMERCIAL cabe señalar que la señora **Shaohong Chen C.I.P. E-8-8-9654** cuenta con todo el material y un pequeño avance en el sitio. Hasta el momento este proyecto ha tenido acogida en la comunidad y no ha tenido ningún impacto negativo en el corregimiento.

Atentamente

Luis Noel Palacios
Juez de Paz de Garachiné



Dado en Garachiné a los 16 día del mes de Noviembre de 2019.



MINUTA DE COMPRA VENTA

comparecieron personalmente los señores **EVARISTO LAY CASTILLO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad ocho-ciento siete- seiscientos treinta y dos (8-1047-632) vecino de esta ciudad, actuando en su propio nombre, quién en adelante se denominará **EL VENDEDOR** por una parte y por la otra parte **SHAOHONG CHEN**, mujer, de nacionalidad china, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, portadora del carnet de residente permanente número E-ocho-ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro (E-8-89654), quien en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, han convenido en la formalización del presente Contrato de Compra Venta, bajo las siguientes cláusulas.

PRIMERO: Declara **EL VENDEDOR** que es propietario del globo de terreno que será solicitado en compra a la Autoridad Nacional de Tierras ubicado en Provincia de Darién, Distrito de Chepigana, corregimiento de Garachine con una superficie de 0 has.+0397.47 m².

SEGUNDO: Declara **EL VENDEDOR**, que le vende el derecho posesorio arriba descrito, libre de gravámenes, con las restricciones de Ley que sobre ella pesen y comprometiéndose al saneamiento en caso de evicción a **LA COMPRADORA**.

TERCERO: **EL VENDEDOR**, declara que el precio pactado de común acuerdo entre ambas partes, es por la suma total de **quince mil dólares (US\$15,000.00)**

Con un primer abono de trece mil dólares (US\$13,000.00)

Y el segundo abono y cancelación de dos mil dólares (US\$2,000.00) cuando salga el título de propiedad de dicho derecho posesorio.

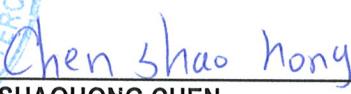
sin más constancia que las firmas puestas en el presente contrato.

CUARTO: Declara **LA COMPRADORA** que acepta la venta que le hace **EL VENDEDOR** en los términos contenidos en este contrato de compraventa.



EVARISTO LAY CASTILLO
EL VENDEDOR





SHAOHONG CHEN
LA COMPRADORA

Yo, LICDO. CRISTOBAL HONORIO DAVIS LOMBA Notario Pùblico
Décimo Tercero, Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No.
8-747-2159.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmó
(firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá,

05 AUG 2019


Testigo


Testigo


LICDO. CRISTOBAL HONORIO DAVIS LOMBA
Notario Pùblico Décimo Tercero, Suplente

Darién, 15 de noviembre de 2019.

5

INGENIERO
MILCIADES CONCEPCION
Ministro de Ambiente

E. S. D.

Respetado Ministro.

Por este medio yo, EVARISTO LAY CASTILLO, con cédula de identidad personal N° 8-107-632, en mi condición de propietario de un globo de terreno con una superficie de 0 hectáreas + 0379.47 metros cuadrados, ubicado en el barrio Cocalito, comunidad de Garachine, corregimiento de Garachine, distrito de Chepigana, provincia de Darién.

Autorizo a la SRA. SHAOHONG CHEN, con cédula de identidad personal N° E-8-89654, con domicilio en Brisas del Golf, distrito de San Miguelito, provincia del Panamá, para que realice los trámites de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el desarrollo del proyecto **Construcción de Locales Comerciales y Residencia** ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio del Ambiente (MiAmbiente).

En espera de cumplir lo solicitado

Atentamente,



SR. EVARISTO LAY CASTILLO

C.I.P. N° 8-107-632

Propietario del Terreno



Yo, LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA, Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-229-1321

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

18 NOV. 2019

Panamá,

TESTIGO

TESTIGO

Licdo. JULIO CÉSAR MORALES VEGA
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente

Dirección Nacional de Titulación y Regularización

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DE LA PROVINCIA DE DARIEN, DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY,

DR-D-371-2019

CERTIFICA:

Que **EVARISTO LAY CASTILLO**, con cédula de identidad personal, N° 8-107-632, presentó ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), en fecha. **20 DE JUNIO DE 2017**, solicitud de compra a La Nación, de un globo de terreno con una superficie de **0has+0397.47mts** propiedad de La Nación ubicado en **GARACHINE POBLADO**, corregimiento de **GARACHINE**, distrito de **CHEPIGANA**, provincia de **DARIEN**. Dicha petición se encuentra contenida en el expediente **5-0076-17**.

Que esta solicitud se encuentra en etapa inicial, pendiente de la diligencia de revisión de plano, por lo tanto, no se ha practicado la inspección de campo y se desconoce si el plano presentado cumple con los requisitos técnicos.

El presente documento sólo certifica la existencia de la solicitud y no constituye garantía alguna del resultado final de la misma.

La presente certificación tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de su fecha.

Dado en la Provincia de Darién, a los veintiuno (21) días del mes de OCTUBRE de dos mil diecinueve (2019).



Carlos Asprilla

LIC. CARLOS YONEL ASPRILLA GOMEZ
Director Regional de la Provincia de DARIEN
(ANATI)





Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público
Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula
Nº 2-106-1790

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta consta
fotostática con su original y la he encontrado en todo
conforme.

Panamá,

21 OCT. 2019

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero



REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

1913

4482

121119

008-00

RB 0985



NOTARIA DÉCIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciado NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número dos-ciento seis-mil setecientos noventa (2-106-1790), compareció personalmente, **SHAOHONG CHEN**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad China, vecina de esta ciudad, con carné de residente permanente número E-ocho-ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro (E-8-89654), quien manifestó no necesitar intérprete por hablar y entender el idioma español y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestó lo siguiente:

Por medio de la presente, la suscrita Señora Shaohong Chen, mujer, de nacionalidad China, mayor de edad, con carné de residente permanente No. E-8-89654, residente en Brisas del Golf, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, promotora del proyecto denominado "**Construcción de Local Comercial y Residencia**" Categoría I, a desarrollarse en la comunidad de Garachine, distrito de Pinogana, provincia de Darién, dentro de un globo de terreno con Minuta de Compra Venta debidamente notariada y con expediente de solicitud de compra a La Nación en la Autoridad de Nacional de Administración de Tierras (ANATI / Darién) # 5-0076-17, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, lo siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 y sus modificaciones realizadas mediante el Decreto 155 de 5 agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo N°36 de 3 de junio de 2019.

Para constancia se firma la presente Declaración Notarial Jurada, en presencia de los Testigos Instrumentales **BLAS BELUCHE**, con cédula número ocho-setecientos veintitrés-ochocientos ochenta y nueve (8-723-889) y **JUAN SOLIS**, con cédula número ocho-cuatrocientos treinta y ocho-ciento cuarenta y tres (8-438-143), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo.

BLAS BELUCHE

Chen Shao hong
SHAOHONG CHEN



JUAN SOLIS

11487

Darién, 14 de noviembre de 2019.

INGENIERO
MILCIADES CONCEPCION
Ministro de Ambiente
E. S. D.

MiAMBIENTE

RECIBIDO

Por: Kelly Komy

Fecha: 20-11-2019

D. E. A.
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL

Respetado Ministro:

Por medio de la presente, la suscrita Señora **Shaohong Chen**, mujer, de nacionalidad China, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. **E-8-89654**, residente en Brisas del Golf, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, promotora del proyecto denominado "**Construcción de Local Comercial y Residencia**" a desarrollarse en la comunidad de Garachine, distrito de Chepigana, provincia de Darién, dentro de un globo de terreno con **Minuta de Compra Venta** debidamente notariada y con expediente de solicitud de compra a La Nación en la Autoridad de Nacional de Administración de Tierras (ANATI/ Darién) # **5-0076-17**, acude a su digno despacho, para hacerle entrega y solicitarle respetuosamente la tramitación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, Tipo Construcción, para el proyecto antes mencionado, como se establece en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 (actualmente modificado por el Decreto Ejecutivo # 155 de 05 de Agosto de 2011), que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998. El mismo consta de sesenta y una (61) fojas.

Los consultores ambientales responsables del Es.I.A., son el Ing. Julio César Cruz Benítez. (IRC-025-2004), e Ing. Ricaurte Samaniego (IRC-045-2004), las notificaciones se recibirán a través de los teléfonos: 6788-8555 / 6717-9911.

Se adjunta al Estudio de Impacto Ambiental en Original, una copia impresa y dos copias digital, además se adjuntan los siguientes documentos:

1. Copia de Cédula Notariada del promotor.
2. Declaración Notarial Jurada del promotor del proyecto.
3. Recibo Original del Pago en Concepto de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
4. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente)

Atentamente,

Chen Shao hong

SRA. SHAOHONG CHEN

Cédula # **E-8-89654**

Promotora del proyecto



El Suscrito, LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA,
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del
Círculo de Panamá, con Cédula No. 8-229-1321.

CERTIFICO:

Que Shao hong Chen
Quien conozco ha(n) firmado este documento en mi
presencia y en la de los testigos que suscriben, y por
consiguiente esta(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá,

18 NOV 2019

Testigos

Testigos

Licdo. JULIO CÉSAR MORALES VEGA
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente